



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

MHI-OLIS9
CAJ. 63
DOC. 113
FOL. 1



O.L. 159-27

Mr. Sr.

Hace presente los motivos que le han asistido para sacar la Patente, como tambien q. siempre ha estado pronto a pagar la suma q. le corresponde, y pide se le disponga el cuano tan to q. se le ha notificado corrim.

Mr. Sr. Joaquin Suque Escribano Pub. de esta capital
Ante V.E. con el debido respeto dice: Que el motivo por que no ha sacado en tiempo oportuno la respectiva Patente de las Casas del Estado, no ha sido p. no haberse por las Superiores ord. de V.E. ni menos el dejar de contribuir por su parte, aunque con tan poca erogacion al deralogo de la Rep. sino lo hizo, es p. estar reducido de principios de Julio ultimo, en q. le asaltaron unas fuertes leucias reduciendole a estar en Casa sin salir: mucho mas en el dia en q. le han acometido p. tenera vez la actual epidemia: por consig. las entradas de mi oficio, todas eventuales, no solo han disminuido, sino q. del todo casi se han hecho nulas en los tres meses corridos. Este es el motivo de mi falta: Si V.E. lo halla justo, y lo cree tal, estoy persuadido q. en su vista se servira suspender con respecto ami, la orden del cuano tanto la pena de la ley: mas, sobre lo que pido de mi asignacion q. estoy pronto a escribir en papel a su cumplimiento.

Lima Oct. 30 de 1826.

Arbiendose cumplido el plazo con exco, y las prorrogas concedidas: se declaran haber incurrido el representante en la pena de la ley: y p. su cumplimiento.

pare al Prefecto de este departamento.

que en merito de lo q. lleva expuesto en este escrito se sirva proveer y mandar como en el lleba pedido p. ser de just. a q. con merced expen alcansar de la vonda de V.E. D. H.

Lima

Mr. Sr. Joaquin Suque

Lima Nov. 2 de 1826.

Hace al Intend. de policia p. que haga efectivo el cobro de los quatro tantos del valor de la Patente que debio haber sacado el ocum.

Eguisquira

Meriano Ant. Leballoz

REPUBLICA PERUANA

ESTADO PARA LOS AVORDE

1826.



0.2.131.2.0

El contenido ala buelta ha satisfecho cinq^{ta}
pauq, como mencio en el Cuaduplo valo de
Patente. Aserencia gral. Nov. 29. de
1826.

Rmte Baro

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]